



TRÁMITE NÚMERO: 6038

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17206
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	81
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /24/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA NUEVO HORIZONTE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA NUEVO HORIZONTE CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 08, EL 07/ENERO/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMB Y GIRASOL





Factura: 001-200-000054233



20180101012P02094

6038

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20180101012P02094						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2018, (9:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDÓÑEZ MARTINEZ EDUARDO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101055895	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	POLO PALACIO BEATRIZ JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707047583	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORDÓÑEZ MARTINEZ MAGDA ELIZABETH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0101361475	ECUATORIANA	CEDENTE	PAOLA ANDREA LEON ORDOÑEZ
Natural	LEON BUSTOS DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100810654	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	EJECUCION DE PROYECTOS EJEPROY CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190321452001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	SERGIO FABIAN ORDOÑEZ MARTINEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		200.00					


 NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA




MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



ESCRITURA NRO.

Factura: 001-200-000054233 20180101012P02094

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA NUEVOHORIZONTE CIA. LTDA

OTORGADO POR:

EDUARDO FERNANDO ORDOÑEZ MARTINEZ Y BEATRIZ
JOSEFINA POLO PALACIO
MAGDA ELIZABETH ORDOÑEZ MARTINEZ, Y DIEGO
FERNANDO LEON BUSTOS

A FAVOR DE:

EJECUCION DE PROYECTOS EJEPROY CIA LTDA

CUANTIA: \$200,00

**** CV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ,
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

2

Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte el Ingeniero **EDUARDO FERNANDO ORDOÑEZ MARTINEZ** y su cónyuge la señora **BEATRIZ JOSEFINA POLO PALACIO**, en calidad de cedentes, domiciliados en la calle Orfeo y Avenida de las Américas, teléfono cuarenta quinientos ochenta veinte y uno, la Señora Paola Andrea León Ordoñez, domiciliada en la calle Orfeo y Cumandá, teléfono cero noventa u nueve quinientos cuarenta sesenta y tres treinta y ocho en su calidad de Apoderada General de su madre **MAGDA ELIZABETH ORDOÑEZ MARTINEZ**, conforme el Poder General que se acompaña a la presente Escritura Pública, quien declara bajo juramento que el poder con el que comparece está plenamente vigente, no ha sido notificado con su revocatoria y que el mandante no ha fallecido, y el señor **DIEGO FERNANDO LEON BUSTOS**, domiciliado en la calle Orfeo y Cumandá, teléfono cero noventa y nueve doscientos setenta y ocho setenta y uno treinta y nueve, y por otra parte el Ingeniero Fabián Ordoñez Martínez en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la compañía **EJECUCION DE PROYECTOS EJEPROY CIA. LTDA.** conforme el Nombramiento que se acompaña a este instrumento público, en calidad de cesionarios. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a título de compraventa de la compañía de responsabilidad limitada INMOBILIARIA NUEVOHORIZONTE CIA. LTDA. que se regirá por el contenido de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento del presente instrumento público los siguientes comparecientes: a) Por una parte, el Ingeniero **EDUARDO FERNANDO ORDOÑEZ MARTINEZ** con número de cedula 010105589-5, de profesión Ingeniero Civil y la señora **BEATRIZ JOSEFINA POLO PALACIO** con cédula de ciudadanía número 170704758-3 ambos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, legalmente capaces para celebrar todo acto o contrato, domiciliados en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, quienes comparecen juntos al tratarse de bienes de la sociedad conyugal. B) Además, comparece la Señora Paola Andrea

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

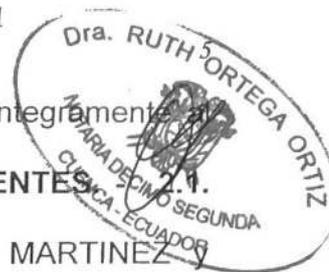
4

León Ordoñez en su calidad de Apoderada General de su madre **MAGDA ELIZABETH ORDOÑEZ MARTINEZ**, con cédula de ciudadanía 010136147-5 conforme el Poder General que se acompaña a la presente Escritura Pública y el señor **DIEGO FERNANDO LEON BUSTOS** con cedula de ciudadanía número 010081065-4, quien comparece al tratarse de bienes de la sociedad conyugal conformada con la socia de la compañía, todos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. A los intervinientes detallados en los literales anteriores para efectos del presente contrato se les denominará como los "VENDEDORES"; y c) Por otra parte, comparece el Ingeniero Fabián Ordoñez Martínez en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la compañía **EJECUCION DE PROYECTOS EJEPROY CIA. LTDA.** conforme el Nombramiento que se acompaña a este instrumento público, la referida persona jurídica tiene Registro Único de Contribuyentes número 0190321452001, con domicilio social en la ciudad de Cuenca y cuya actividad económica principal es las construcciones de obras de ingeniería y arquitectura, a quien para efectos del presente contrato se le podrá denominar como la "COMPRADORA". Las partes intervienen a la celebración del presente instrumento público de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, de forma libre y voluntaria, cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por así convenir a sus intereses, siendo hábiles

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



para contratar y asumir obligaciones se someten íntegramente al contenido de este contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**

Los señores EDUARDO FERNANDO ORDOÑEZ MARTINEZ MAGDA ELIZABETH ORDOÑEZ MARTINEZ, constituyeron en calidad de socios la compañía denominada INMOBILIARIA NUEVOHORIZONTE CIA. LTDA., mediante Escritura Pública de fecha diecisiete de Diciembre del dos mil catorce, celebrada ante el Doctor Eduardo Palacios Sacoto, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número Ocho (8), de fecha siete de Enero del dos mil quince.

2.2. En fecha diecisiete de Abril del dieciocho, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIA NUEVOHORIZONTE CIA. LTDA. cuya copia certificada se acompaña como habilitante de la presente Escritura Pública, en la cual se resolvió por unanimidad: a) Autorizar al socio Eduardo Ordoñez Martínez transferir sus cien participaciones a favor de la compañía EJECUCIÓN DE PROYECTOS EJEPROY CIA. LTDA. B) Autorizar a la socia Magda Elizabeth Ordoñez Martínez transferir sus cien participaciones a favor de la compañía EJECUCIÓN DE PROYECTOS EJEPROY CIA. LTDA. 2.3 En fecha once de Abril del dos mil dieciocho, se celebró la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía EJECUCIÓN DE PROYECTOS EJEPROY CIA. LTDA. cuya copia certificada se acompaña como habilitante de la presente Escritura Pública, en la



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

6

cual se resolvió por unanimidad: 1.- Autorizar la Adquisición de Participaciones de la compañía INMOBILIARIA NUEVOHORIZONTE CIA. LTDA y 2.- Autorizar a los administradores de la compañía para que negocien el valor de las participaciones antes indicadas en el precio que más le convenga a los intereses de las compañía.

TERCERA: OBJETO.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Con los antecedentes expuestos de forma libre y voluntaria, a través de la presente Escritura Pública los "VENDEDORES", transfieren a título de compraventa **DOSCIENTAS (200)** participaciones sociales de la Compañía **INMOBILIARIA NUEVOHORIZONTE CIA.**

LTDA., de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la compañía **EJECUCIÓN DE PROYECTOS EJEPROY CIA. LTDA.** **CUARTA: PRECIO Y FORMA**

DE PAGO.- El valor estipulado por la presente transferencia de participaciones es de **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200,00)** que son cancelados en partes

iguales a cada uno de los vendedores y en efectivo al momento de la celebración del presente contrato, sin nada que tenga que reclamarse por concepto de esta obligación. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía se fija en **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMERICA (\$ 200,00), aclarando que todos los gastos notariales como de inscripción serán asumidos por la **COMPRADORA.**

QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes, aceptan la presente Escritura Pública, así como el contrato que contiene por ser

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



otorgado a su favor, quedando facultados para obtener las inscripciones y marginaciones previstas en la Ley de Compañías, autoriza de forma expresa al Abogado Juan Carlos Cordero Barzallo, al Doctor Javier Cordero y a la Señorita Doménico Guerrero para que de forma conjunta o individual realicen todas las gestiones necesarias ante Notarios Públicos, el Registro Mercantil de Cuenca y la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, para que se perfeccione íntegramente el presente instrumento. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **INMOBILIARIA NUEVOHORIZONTE CIA. LTDA.**, celebrada el diecisiete de abril del dos mil dieciocho, por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del capital social para autorizar la presente transferencia, el Poder General que acredita la intervención de la Señora Paola León Ordoñez, RUC de la compañía compradora, el Acta de Ejeproy y la demás documentación que habiliten a los comparecientes a suscribir el presente instrumento público. Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la Escritura Pública a celebrarse. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el **JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO. ABOGADO. Mat. 01-2008-63.**- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, **SIGUEN**

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706

DOCUMENTOS

HABILITANTES



Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA NUEVOHORIZONTE CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el 17 de Abril del dos mil dieciocho, a las 17:00 horas, en esta ciudad, en la dirección Miguel Cordero y Av. Paucarbamba, Edificio Work Center, piso 4, oficina 411, se reúnen la totalidad de socios de la compañía "INMOBILIARIA NUEVOHORIZONTE CIA. LTDA.", siendo estos: Sergio Fabián Ordoñez Martínez; Eduardo Fernando Ordoñez Martínez; Hernán Patricio Ordoñez Martínez; y Paola Andrea León Ordoñez en su calidad de apoderada general de la señora Magda Elizabeth Ordoñez Martínez conforme documento que presenta previo a la realización de esta Junta, cada uno titular de 100 participaciones, por lo tanto representan el cien por ciento del capital social (100%), quienes resuelven con fundamento en el artículo 238 de la Ley de Compañías instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorización para la Transferencia de Participaciones de los socios Sergio Fabián Ordoñez Martínez, Eduardo Fernando Ordoñez Martínez, Hernán Patricio Ordoñez Martínez y Magda Elizabeth Ordoñez Martínez.**

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

Preside la sesión el Sr. Hernán Patricio Ordoñez Martínez en su calidad de Presidente de la compañía y se designa como Secretario Ad-Hoc el Abg. Juan Carlos Cordero Barzallo.

El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el **ÚNICO PUNTO** del orden del día. Toma la palabra el Señor Sergio Fabián Ordoñez Martínez quien comedidamente solicita a los socios aprueben la transferencia de sus 100 participaciones a favor de Sandra Eugenia González Henonen. A continuación solicita la palabra el señor Hernán Patricio Ordoñez Martínez, quien pide a los presente se apruebe la transferencia de todas sus participaciones a favor del Señor Alex Andrés León González. Posteriormente pide la palabra el socio Eduardo Fernando Ordoñez Martínez, quien al igual que en las dos anteriores intervenciones solicita autorización para transferir sus 100 participaciones a favor de la compañía **EJECUCIÓN DE PROYECTOS EJEPROY CIA. LTDA.**; finalmente interviene la Señora Paola Andrea León Ordoñez quien a nombre de su madre y mandante Señora Magda Elizabeth Ordoñez Martínez pide se le autorice la transferencia de todas sus participaciones a favor de **EJECUCIÓN DE PROYECTOS EJEPROY CIA. LTDA.**

Escuchadas las intervenciones de cada uno de los socios, el Presidente de esta Junta mociona que se apruebe por unanimidad todas las cesiones solicitadas, moción que es secundada por el socio Fabián Ordoñez.

Luego de las deliberaciones correspondientes y por unanimidad del capital social de la compañía, la presente Junta General de Socios resuelve:

1.- Autorizar y aprobar de forma unánime las siguientes transferencias de participaciones:

a) Se autoriza al socio Sergio Fabián Ordoñez Martínez para que transfiera sus 100 participaciones a favor de la señora Sandra Eugenia González Henonen.

b) Se autoriza al socio Hernán Patricio Ordoñez Martínez para que transfiera sus 100 participaciones a favor de Alex Andrés León González.

c) Se autoriza al socio Eduardo Fernando Ordoñez Martínez para que transfiera sus 100 participaciones a favor de la compañía EJECUCIÓN DE PROYECTOS EJEPROY CIA. LTDA.

d) Se autoriza a la socia Magda Elizabeth Ordoñez Martínez para que transfiera sus 100 participaciones a favor de la compañía EJECUCIÓN DE PROYECTOS EJEPROY CIA. LTDA.

e) En base a las transferencias señaladas la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
SANDRA EUGENIA GONZÁLEZ HENONEN	\$100	100	25%
ALEX ANDRÉS LEÓN GONZÁLEZ	\$100	100	25%
EJECUCIÓN DE PROYECTOS EJEPROY CIA. LTDA.	\$200	200	50%
TOTAL:	\$400	400	100%

f) Los socios, además autorizan al Representante Legal de la Compañía, para la legalización de la cesión de participaciones resueltas ante los diferentes órganos de control, ante el Registro Mercantil de ser el caso siempre que se proceda con la entrega de los documentos pertinentes en virtud de la Ley. Se le faculta además para que emita el correspondiente certificado de lo aquí resuelto por unanimidad.

Al haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para proceder con la redacción correspondiente, a las 17:41 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios y el Secretario Ad-Hoc.



Hernán Patricio Ordoñez Martínez

Hernán Patricio Ordoñez Martínez

CI: 0100990423

PRESIDENTE

Sergio Fabián Ordoñez Martínez

Sergio Fabián Ordoñez Martínez

CI: 0100872845

Eduardo Fernando Ordoñez Martínez

Eduardo Fernando Ordoñez Martínez

CI: 0101055895

Paola Andrea León Ordoñez

Paola Andrea León Ordoñez

Por: Magda Elizabeth Ordoñez M.

Abg. Juan Carlos Cordero Barzallo

Abg. Juan Carlos Cordero Barzallo

SECRETARIO AD-HOC

COMPAÑÍA INMOBILIARIA NUEVOHORIZONTE CIA.LTDA



Señor
Eduardo Fernando Ordoñez Martínez
GERENTE DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NUEVOHORIZONTE CIA.LTDA

CERTIFICO:

Que, acredito que la Junta General Universal de Socios de la compañía NUEVOHORIZONTE CIA.LTDA realizada el 17 de Abril del dos mil dieciocho aprobó por unanimidad que:

- a) El socio Sergio Fabián Ordoñez Martínez transfiera sus 100 participaciones a favor de la señora Sandra Eugenia González Henonen.
- b) El socio Hernán Patricio Ordoñez Martínez transfiera sus 100 participaciones a favor de Alex Andrés León González.
- c) El socio Eduardo Fernando Ordoñez Martínez transfiera sus 100 participaciones a favor de la compañía EJECUCIÓN DE PROYECTOS EJEPROY CIA. LTDA.
- d) La socia Magda Elizabeth Ordoñez Martínez transfiera sus 100 participaciones a favor de la compañía EJECUCIÓN DE PROYECTOS EJEPROY CIA. LTDA.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Cuenca, 20 de Abril del 2018

Atentamente,

Eduardo Fernando Ordoñez Martínez
GERENTE DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NUEVOHORIZONTE CIA.LTDA



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
 Cuenca- Ecuador



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES leída fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual DOY FE.-

EDUARDO FERNANDO ORDOÑEZ
 0101055895

BEATRIZ JOSEFINA POLO
 1707047583

PAOLA ANDREA LEON
 0104051412

DIEGO FERNANDO LEON
 0100810654

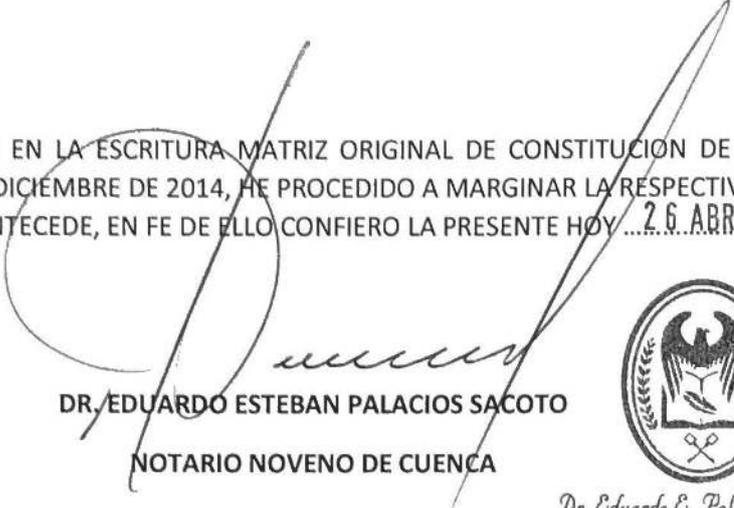
FABIAN ORDOÑEZ MARTINEZ
 0100872845

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, otorgada FERNANDO ORDOÑEZ Y OTROS, a favor de EJEPROY, en la ciudad de Cuenca, a los veinte y cuatro días del mes de ABRIL del año dos mil diez y ocho.

DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA
CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2014, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE
LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY 26 ABR. 2018.....


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



Factura: 001-200-000049949



20180101009000587

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101009000587

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2018, (12:54)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA INMOBILIARIA NUEVOHORIZONTE CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20140101009P007336

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EJECUCION DE PROYECTOS EJEPROY CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190321452001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101012P02094

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101009000587



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2018, (12:54)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA INMOBILIARIA NUEVOHORIZONTE CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20140101009P007336

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EJECUCION DE PROYECTOS EJEPROY CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190321452001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101012P02094